



Asociación Feminina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C.N.º 8943 (RESOLUCIÓN 000146)

CONSEJO DIRECTIVO

Resumen correspondiente a la Reunión Ordinaria del día 10/11/2021

BOLETIN OFICIAL N° 7/2021

(ART. 67 – REGL. INTERNO)

PRESIDENTA: Sra. Graciela SPIAZZI

SECRETARIA GENERAL: Sra. Silvia IZZO

CONSEJEROS PRESENTES: Sr. vicepresidente Juan Carlos Moglia, Sra. Prosecretaria Gabriela Casini, Sra. Tesorera Cristina Salgueiro, Sr. Prosecretario Diego Frega, Sra. Secretaria de Actas Karina Ayuso, Sres. Vocales Titulares Graciela Rebolini, Ricardo Rozzi, Sres. Vocales Suplentes Rodrigo Lorenzo, Sra. Vocales Titulares de la Comisión Fiscalizadora Fabiana Carazza, Cynthia Helman.

CONSEJEROS AUSENTES: Sr. Vocal Titular Fabián Ciucio, Sra. Vocal Suplente Noelia Fogarolo, Leonardo D'ortona, Sra. Vocal Suplente Gabriela Romero de la Comisión Fiscalizadora.

CONSEJEROS SUPLENTE:

DELEGADOS PRESENTES:

OTROS PRESENTES: Sr. Carlos Spellanzon, Sra. Graciela Zalazar.

Inicio reunión: 19.00 hs.

CORRESPONDENCIA:

Recibida a saber:

17 de Agosto: 08-08-2021: Solicita se le otorgue un plan de pagos para saldar la deuda con la Asociación. Se toma nota. Se deriva a Tesorería. Se autoriza.

Juvencia: 12-08-2021: Solicitan la autorización para habilitar a la entrenadora de la categoría U13, se compromete a realizar los cursos correspondientes el año entrante. Se toma nota. Se autoriza.

18-08-2021: Solicitan se revea su situación actual con respecto a la deuda con la Asociación. Se toma nota. Se deriva a Tesorería para otorgar plan de pagos.

FeBAMBA: 09-09-2021: Informan que debido al avance y descenso de casos de COVID 19, se permitirá en los encuentros del Torneo Transitorio 2021 el público en las canchas según el aforo permitido por cada municipio. Se toma nota. Se deriva a los clubes.

15-09-2021: Remiten nota de la Federación Uruguayana solicitando el pase internacional de la jugadora Julieta Ale. Se toma nota. Se deriva a institución correspondiente.

Alejandro Korn: 15-09-2021: Remiten nota sobre viáticos arbitrales. Se toma nota.

CAB: 17-09-2021: Informan desde la Federación Uruguayana la reserva de la jugadora Josefina Zeballos Rodda para la participación del torneo Americup 3x3. Se toma nota. Se deriva a club correspondiente.

22-09-2021: Remiten nota informando una reunión de comisión de federaciones provinciales. Se toma nota. Se deriva a Secretaría.

01-10-2021: Remiten convocatoria a los torneos Skills Challenge de la categoría U15. Se toma nota. Se deriva a clubes involucrados.

06-10-2021: Remiten convocatoria a concentración 3x3 a realizarse en la ciudad de Tunuyan, Mendoza. Se toma nota. Se deriva a clubes involucrados.

11-10-2021: Remiten nota sobre Agentes CAB. Se toma nota. Se deriva a afiliadas.

18-10-2021: Remiten convocatoria para concentración U16 y U17 femenina. Se toma nota. Se deriva a clubes involucrados.

05-11-2021: Remiten convocatoria para torneo Americup 3x3. Se toma nota. Se deriva a clubes involucrados.



Asociación Feminina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C.N.º 8943 (RESOLUCION 000146)

10-11-2021: Se remite nota explicativa sobre el torneo MasterCAB. Se toma nota. Se deriva a Competencias.

Unión Florida: 30-09-2021: Remiten nota aceptando el pase internacional de la jugadora Magali Vilches. Se toma nota. Se deriva a CAB.

Monte Grande: 04-10-2021: Remiten nota informando la situación de una jugadora menor fichada en U.V.Luis Guillon. Se toma nota. Se deriva a Competencias.

SITAS: 06-10-2021: Jugadora remite nota sobre el inconveniente sucedido vs Ciudadela Norte al finalizar un partido. Se toma nota. Se deriva a HTD.

C.A.Bernal: 07-10-2021: Se informa el cambio de Delegada. La nueva delegada será la Sra. Soledad Gonzalez. Se toma nota. Se deriva a Secretaria.

Centro Galicia: 14-10-2021: Remiten nota solicitando autorización para las jugadoras de la categoría U15 a participar en la categoría Superior. Se toma nota. Se deriva a Competencias. Autorizó Mesa Directiva.

Juventud Unida de Cañuelas: 14-10-2021: Solicitan la baja de la categoría U15. Se toma nota. Se deriva a Competencias.

Vélez Sarsfield: 14-10-2021: Remiten nota solicitando autorización para las jugadoras de la categoría U15 a participar en la categoría Superior. Se toma nota. Se deriva a Competencias. Autorizó Mesa Directiva.

INFORME DE TESORERÍA:

Estado de cuenta corriente de los clubes al 10 de Noviembre de 2021: Se informa que, a la fecha, las instituciones en mora son: Argentino de Lanús, José Hernández, Centro Español, Banco Provincia, Midland F.C, Ferrocarril Oeste, Nueva Chicago, Ciudadela Norte, El Talar, Country CIB, Moreno de Quilmes, Nolting, Florida Club, Inst. Sarmiento, Juvencia, Mun. Tres de Febrero, Quilmes, SITAS, Tristan Suarez, Union de Munro, Vecinal de Munro, UADE, UBA, Sportivo Haedo, A.E.San Vicente, Centro Galicia, Alejandro Korn, Tamberos Unidos, C.A.Bernal, Obras Sanitarias, Atl. Lanus, C.A.Pampero, Temperley, Dep. San Andres, Harrods, Los Indios de Moreno, Juventud Unida, Olimpo, Union Florida, Villa España, Sportivo Pilar, U.E.Villegas, Vecinal La Union, Estrella del Sud, I.M.D.Glew, Ramos Mejia LTC, Luis Guillon. Wilde Sporting.

Afiliadas con saldos deudores en cuenta corriente: Se deberán cancelar en su totalidad hasta el 27 de diciembre del corriente inclusive.

Afiliadas con saldos deudores al 28-12-2021: A las afiliadas que mantengan saldos deudores correspondientes al año 2021, se aplicará una multa del 30% sobre los saldos adeudados a la Tesorería generados por la participación en la competencia 2021.-

Las afiliadas morosas no podrán iniciar ningún tipo de trámite a partir de 2022 hasta saldar la deuda pendiente del año 2021.- Asimismo, se informa que para poder operar a través del sistema de Gesdeportiva deberán tener su saldo en cuenta corriente cancelado, dado que el sistema no le permitirá el acceso para ningún trámite.

Datos de cuenta bancaria para realizar depósitos y/ transferencias:

BANCO SANTANDER RIO

Cta. Cte. N°: 404-00000304/7

CBU: 0720404720000000030472

CUIT N°: 30-61274673-3



Asociación Feminina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERIA JURIDICA C N.º 8943 (RESOLUCION 000146)

RESOLUCIONES E INFORMES DEL CONSEJO DIRECTIVO:

SSDEP del GCABA Becas deportivas con proyección para el 2022: Se informa que luego de analizar las diferentes postulaciones las becas deportivas fueron otorgadas a GONZALEZ, Naira (Centro Galicia), TARCA, Nahara (Inst. Sarmiento), PANIAGUA, Camila (Union Florida).

Comisión de Competencias: La Sra. Presidenta solicita su conformación. Estará integrada por los Sres Ricardo Rozzi, Diego Frega Rodrigo Lorenzo y la Sra. Karina Ayuso. **Se aprueba por unanimidad.**

RECORDATORIO:

Apertura parcial AFMB: Se informa a las que contemplando los protocolos sanitarios respectivos comenzamos con los trabajos administrativos y de competencias sin atención al público, en Humberto Primo 1913/15 sede de FeBAMBA, los días lunes a jueves de 10 a 16 hs. En caso de tener que retirar pelotas, deberán solicitar turno a los siguientes correos: secretaria@febamba.com o tesoreria@febamba.com

Los **días viernes**, continuaremos con la **atención virtual de 9 a 17 hs.** RECORDAMOS QUE LOS PAGOS, AL NO HABER ATENCIÓN EN CAJA, **SE REALIZAN UNICAMENTE MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA A LA CUENTA BANCARIA DE AFMB.**

App CAB: Se informa que a partir de la presente temporada 2021, los partidos y estadísticas se podrán seguir desde la aplicación CAB que se encuentra disponible para descargar en los celulares tanto para Android como para IOS.

Cambio de cuenta corriente: Informamos a todas las afiliadas el nuevo número de Cuenta Corriente y CBU del Banco Santander Rio de nuestra asociación:

BANCO SANTANDER RIO

Cta. Cte. N°: 055-026415/6

CBU: 0720055720000002641568

ALIAS: BOLSON.BALCON.AGUILA

CUIT N°: 30-61274673-3

Participación en competencias clandestinas: Aquellas instituciones afiliadas y/o sus jugadoras que participen en competencias clandestinas no autorizadas por esta asociación y fuera del marco de las reglamentaciones sanitarias por la pandemia COVID19 vigentes a la fecha, no se les permitirá obtener su licencia anual.

Organización de torneos internos 3x3 en los clubes afiliados: Las instituciones que deseen organizar eventos 3x3 en sus instalaciones deberán solicitar autorización a la Asociación y disponer de seguro para sus jugadoras.



Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C.N.º 8943 (RESOLUCIÓN 000146)

INFORME DE COMPETENCIAS

Boletín de Competencias N° 2:

Continuidad de la competencia – Categoría Superior

En todas las zonas:

Los equipos clasificados 1º, 2º, 3º y 4º de cada grupo formarán la **Zona 1**. En esta zona, se disputarán partidos en formato todos contra todos, solamente IDA, según sorteo. De allí, surgirá el **ganador** del grupo.

Los equipos clasificados 5º, 6º, 7º y 8º formarán la **Zona 2**. En esta zona, se disputarán partidos en formato todos contra todos, solamente IDA, según sorteo.

Se conformará una zona especial con los equipos clasificados en la 9ª posición en sus respectivos grupos.

Continuidad de la competencia – Categoría U21

Al término de esta fase, *en todas las zonas:*

Los equipos clasificados 1º, 2º, 3º y 4º de cada grupo formarán la **Zona 1**. En esta zona, se disputarán partidos en formato todos contra todos, solamente IDA, según sorteo. De allí, surgirá el **ganador** del grupo.

Los restantes 2 (dos) equipos finalizarán su participación.

Continuidad de la competencia – Categorías Formativas

Por suma de las categorías U15, U17 y U19, y teniendo en cuenta a los equipos que presentaron todas las categorías (U10, U12, U13, U15, U17 y U19) los clasificados 1º, 2º, 3º y 4º de esa sumatoria, formarán la **Zona 1**. De allí, surgirá el **ganador del grupo**.

Los equipos clasificados 5º, 6º, 7º y 8º formarán la **Zona 2**.

De este modo, todas las categorías continuarán jugando y el minibasquet acompañará a las categorías formativas.

Se armará una zona especial para aquellas instituciones con varias categorías incompletas.

Categoría Mosquitos

En los próximos encuentros, todas aquellas instituciones que tengan más de 15 jugadoras (el sistema solo permite anotar 15 en el acta digital) podrán asistir a los encuentros con todas las que deseen participar.

Podrán jugar con 2 equipos sin tener que inscribir otro equipo en el sistema. Se confeccionarán 2 planillas para poder inscribir a todas las jugadoras y ninguna participe sin seguro.



Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C.N.º 8943 (RESOLUCIÓN 000146)

Se recuerda que el acta digital en esta categoría es solo para que las participantes se encuentren debidamente aseguradas y diligenciadas en el sistema de registración digital.

Los encuentros son entre las 10 y las 12 am. Los horarios que figuran en las actas son meramente administrativos.

Todas las instituciones deben ir a los encuentros de mosquitos con oficial de mesa y árbitros idóneos.

Claves de apertura de actas

Las claves para la apertura de actas en los encuentros de minibásquet serán siempre las mismas para cada institución, estas fueron remitidas a cada delegado mediante correo electrónico. **La clave no cambia de partido a partido.**

Quienes hayan cambiado la clave al abrir por primera vez el acta deberán recordarla para los próximos partidos a realizar.

La utilización de claves es **solamente** en el caso de que no concurren los árbitros designados, **no se deben abrir las actas el día anterior.**

Partidos de 3x3

Los partidos de 3x3 a realizarse entre las categorías u17 y u19 son de carácter **obligatorio**, ninguna institución deberá negarse a jugar.

Una vez finalizados los encuentros se debe remitir la planilla de juego **sin excepción** a competencias@febamba.com

Categoría U15 en Superior

Informamos que debido a la solicitud de la mayoría de las instituciones se aprueba en carácter excepcional en el Torneo Transitorio 2021 la inclusión de jugadoras de la categoría U15 en la categoría Superior. Las instituciones que deseen incorporar a dichas jugadoras deberán autorizarlas en el Sistema de registración digital.

Protocolo de Género, no discriminación y protección Integral del Niño, Niña y Adolescente

Mediante su Departamento de Género y Diversidad, CAB sanciona un documento que garantiza el tratamiento de denuncias y previene toda clase de violencia.

La Confederación, como entidad rectora del básquetbol argentino encargada de difundir, organizar y dirigir el deporte en todo el país, sanciona el presente Protocolo como una expresión del compromiso que asume en todo su ámbito de actuación. El mismo se enmarca en la normativa nacional e internacional, y deja en claro que CAB rechaza y prohíbe cualquier tipo de acoso, maltrato, discriminación o violencia, declarándose expresamente intolerables toda forma o modalidad, sin importar quien sea la persona damnificada o involucrada en estos hechos, cualquiera sea su rol o cargo jerárquico.

Puede leerse aquí el protocolo completo:

https://www.argentina.basketball/themes/ee/site/default/asset/img/common/Protocolo_G%C3%A9nero%2C_No_discriminaci%C3%B3n_y_protecci%C3%B3n_del_NNyA-CAB.pdf



Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERIA JURIDICA C N.º 8943 (RESOLUCION 000146)

Recordatorio:

ARANCELES DE ENTRADAS – VISITANTES 2021

Para todas las instancias de la competencia

Torneo Transitorio 2021:

Tiras

U10, U12, U13: **Valor Máximo** de la entrada es **hasta \$200.**

U15, U17, U19: **Valor Máximo** de la entrada es **hasta \$200.**

En los casos en que no se jueguen todos los partidos los valores máximos son: **Un (1) partido \$100, dos (2) partidos \$150**

Superior: \$180

U21: \$150

Abuelos y Jubilados: \$80

Finalización reunión: 19.30hs.

PROXIMA REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO en día y horario a definir.

SILVIA IZZO
Secretaria General

GRACIELA SPIAZZI
Presidenta